

Asamblea de Miembros de la IATI de 2024

Miércoles 24 de abril (9.15-17.15 CET)

Bogotá (Colombia) y en línea (espacio de eventos de Zoom)



Documento 4 de la Asamblea de Miembros: Plan de trabajo y presupuesto para 2024 - Portada REEDITADA

Medidas para el Consejo de Administración

1. Se solicita al Consejo de Administración que **apruebe el presupuesto y plan de trabajo revisados para 2024**, que incluyen el presupuesto aprobado para el primer trimestre, con las modificaciones pertinentes para reflejar el traspaso de una actividad importante del primer al segundo trimestre (la Asamblea de Miembros y el Intercambio de la Comunidad).
2. También se solicita al Consejo de Administración que **tome nota de la plena utilización del fondo de reserva de contingencia en 2023** y estudie distintas posibilidades para reponerlo a lo largo del tiempo.

Análisis

- El presupuesto del primer trimestre se ha revisado a la baja en 591.493 dólares con respecto al monto originalmente aprobado de 1.460.126 dólares, debido al traspaso de la Asamblea de Miembros al segundo trimestre, con el consiguiente retraso de las medidas de contratación y adquisición.
- El presupuesto revisado de 12 meses para personal, actividades y comisiones de dirección correspondiente a 2024 es de 4.838.027 dólares, considerablemente inferior al presupuesto de transición para 2023, de 5.967.752 dólares.
- Se prevé que los ingresos correspondientes a 2024 alcancen los 6.095.881 dólares en concepto de contribuciones de los miembros, contribuciones voluntarias, intereses y fondos traspasados de 2023, una cifra inferior a los ingresos de 2023 en 592.855 dólares.
- Se prevé que los ingresos anuales cubran y superen el presupuesto propuesto en 2024, y se estima que la situación de caja a 31 de diciembre de 2024 será de 1.257.855 dólares (suponiendo una utilización del 100% del presupuesto).
- La reserva de contingencia de 1.000.000 de dólares se utilizó en su totalidad en 2023 para cubrir los costos asociados a la selección y contratación de personal del PNUD durante un período de doce meses hasta septiembre de 2024.¹

Contexto

El Consejo de Administración aprobó un presupuesto y un plan de trabajo de seis meses (octubre de 2023 a marzo de 2024), y se acordó que la Secretaría desarrollaría el resto del presupuesto anual a tiempo para las reuniones anuales de la IATI en 2024.² Dicho enfoque permitiría al PNUD y a la UNOPS acometer los pasos necesarios para el cierre financiero del proyecto para finales de

¹ La disponibilidad de 12 meses de recursos antes de emitir un contrato de empleo constituye un requisito institucional para el PNUD. Los miembros aprobaron formalmente la utilización de la reserva de contingencia a tal fin mediante un procedimiento escrito.

² En un principio, la Asamblea de Miembros de 2024 estaba prevista para el primer trimestre, a principios de marzo, pero posteriormente se reprogramó para abril.

diciembre de 2023 y establecer el nuevo proyecto acogido por el PNUD, de conformidad con la decisión de la Asamblea de Miembros de marzo de 2023 sobre los acuerdos de acogida. ([Acta de la Asamblea de Miembros de 2023](#)).

La presente modificación añade los trimestres segundo, tercero y cuarto, y presenta un plan de trabajo y presupuesto completos de 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

*Panorama financiero*³

Income from memberships	\$3,457,299	
Income to be received before 31 Dec 24		
Income from voluntary contributions		
Income, interest carried over 2013-2019	\$2,638,582	
	\$6,095,881	
Outgoing		
Approved budget Q1		-\$1,460,126
Revised budget Q1		\$868,633
Budget revision (Q2, 3, 4)		\$3,969,393
		\$4,838,026
Estimated position end of Q4 / 2024	\$1,257,855	

Proceso de planificación del trabajo, 2024

Al elaborar un plan de trabajo y un presupuesto para cubrir, con carácter excepcional, un plazo de tan solo 6 meses (octubre de 2023 a marzo de 2024), la Secretaría siguió el enfoque adoptado durante todo el período de transición, a saber, poner a prueba nuevos procesos, aprender de ellos y aplicar procesos mejorados. Este planteamiento ha permitido a la Secretaría abordar las diferentes necesidades y destinatarios internos y externos del plan de trabajo, para garantizar que constituya una herramienta de gestión de proyectos valiosa y práctica para la Secretaría y, en última instancia, mejorar la prestación de servicios y la rendición de cuentas al Consejo de Administración y a los miembros.

Formato y características

El formato del plan de trabajo y presupuesto de 2024 difiere de los elaborados en años anteriores, y recoge las principales lecciones aprendidas puestas a prueba en el marco del plan de trabajo del primer trimestre. Presenta las siguientes características:

- garantiza una descripción clara y un seguimiento de los entregables cotidianos;
- permite identificar riesgos y oportunidades;
- facilita una mejor planificación del trabajo en ámbitos de interés más amplios que describen una prioridad clave para la iniciativa;

³ Cifras de ingresos facilitadas por la UNOPS, 3 de abril de 2024, actualizadas el 5 de abril

- permite planificar mejor los recursos y los calendarios de las distintas modalidades de trabajo;
- es claro, sencillo, transparente y puede monitorearse.

Catálogo de servicios de la Secretaría de la IATI

Como anexo a la Carta de Acuerdo que establecía los parámetros para la reestructuración de la Secretaría, esta elaboró un [catálogo de servicios](#) detallado por primera vez en 2023. Para ello, se basó en las ofertas de acogida de las entidades de la Secretaría, que, a su vez, respondían a los Términos de Referencia de Acogida publicados en materia de [Políticas y Tecnología](#) y [Servicios Jurídicos y de Apoyo Operacional](#). La Secretaría revisará y actualizará el contenido anualmente, en consulta con el Consejo de Administración, a fin de reflejar e incorporar cualquier cambio en las prioridades estratégicas de la iniciativa.

El plan de trabajo para 2024 está redactado en consonancia con el lenguaje empleado en el Catálogo de Servicios (versión n.º 5, 15 de junio de 2023), ya que emplea la terminología aprobada así como contenidos que ya son familiares para el equipo y el Consejo de Administración. Empleamos el lenguaje de los “ámbitos” y “servicios” para planificar nuestro trabajo.

Ámbitos de trabajo y de interés

Los ocho ámbitos de trabajo del plan de trabajo son los que se emplean en el Catálogo de Servicios, lo cual garantiza la coherencia y durabilidad de la terminología. Están armonizados con el Plan Estratégico para 2020-2025, y son los siguientes:

- Ámbito 1. Estructura de rendición de cuentas
- Ámbito 2. Administración de la Norma IATI
- Ámbito 3. Infraestructura técnica
- Ámbito 4. Asistencia al usuario y las entidades que publican
- Ámbito 5. Promoción, comunidad y comunicación
- Ámbito 6. Servicios de planificación y políticas
- Ámbito 7. Gestión operacional y financiera
- Ámbito 8. Gestión de adquisiciones y contratos

Al estructurar estos ámbitos de trabajo a efectos de la planificación del trabajo anual, la Secretaría ha hecho las siguientes distinciones:

- **Actividades habituales.** Son las *tareas y servicios continuos, regulares y cotidianos que garantizan el rendimiento constante de la IATI.*
- **Proyectos.** Giran en torno a *la mejora y el desarrollo de los productos, procesos y políticas de la IATI.* La labor programática se lleva a cabo mediante actividades específicas en las que trabajan varios equipos, las cuales representan entregables tangibles y contribuyen a un ámbito de interés más amplio.
- **Ámbitos de interés.** Toda la labor programática está relacionada con un ámbito de interés. *Representan los objetivos y prioridades estratégicos necesarios para el progreso de la iniciativa* y, a su vez, fomentan una ambición de alto nivel respecto del trabajo emprendido.

Toda la labor técnica, normativa y operacional se integra en el mismo plan de trabajo, lo cual refleja la estrecha colaboración que resulta esencial entre los expertos en ambas especialidades.

El presupuesto para la prestación de servicios técnicos no sobrepasa los niveles aprobados mediante la propuesta de acogida presentada por el PNUD y Open Data Services en enero de 2023. Un elemento clave de la propuesta en aquel momento fue el reconocimiento de que había muchas incógnitas, sobre todo en el ámbito de la prestación técnica. La propuesta reconocía, por tanto, que la planificación del trabajo anual incluiría tanto **actividades habituales** como **nuevos proyectos** en **ámbitos de interés** globales para hacer progresar la iniciativa. Los **nuevos proyectos de 2024 incluyen los siguientes, tienen un valor presupuestario de 250.000 dólares**, se enmarcan en las siguientes áreas de servicio, y se describen en el documento de referencia cuyo enlace figura a continuación:

- 2.5 Investigación y desarrollo (taller humanitario)
- 3.4 Desarrollo de programas informáticos (d-portal)
- 3.4 Desarrollo de programas informáticos (entidad que publica conforme a la IATI)
- 4.2 Material de apoyo y orientación (traducción de documentos técnicos y de orientación)
- 5.1 Comunicación (sistema de diseño para la IATI)
- 5.2 Divulgación y promoción (creación de capacidad y divulgación a escala regional - cooperación Sur-Sur - África)

Documentos de referencia

- [MA Paper 4.b IATI WorkPlan #002 \(Apr 23 to Dec 24\).pdf](#)
- [MA Paper 4.b IATI Work Plan New Project descriptions.pdf](#)